**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:** DI-2021-8336-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 5 de Noviembre de 2021

**Referencia:** EX-2019-62523285-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-62523285-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS S.R.L., con RNE Nº 020046612, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es ALGUICIDA PARA AGUA DE PISCINAS, marca NATACLOR, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250013, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250013, que consta en IF-2021-99288980-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AGUAS S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 23 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-99289524-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-99288980-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250013.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250013, otorgado por expediente Nº 1-47-2110-2189-10-2.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0250013 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-62523285-APN-DGA#ANMAT

NM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.11.05 14:01:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.05 14:02:02 -03:00